LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE YUMBO – IMVIYUMBO

HACE CONSTAR:

Que revisada la propuesta, experiencia y demás soportes documentales presentados por MIGUEL JUSETH GARCIA OSORIO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.006.180.860 de Cali - Valle, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, POSEE LA IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA NECESARIA, para la celebración del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES cuyo objeto es: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS COMO COMINICADOR SOCIAL - PERIODISMO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PARQUES MANTENIDOS.

Dado en Yumbo (Valle), 19 ENE 2026

Atentamente,

AYDA MILENA DOMINGUEZ CARDENAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica
IMVIYUMBO

Elaboró: Jaqueline Villada Taborda – Contratista de Apoyo
Reviso y aprobó: Ayda Milena Dominguez Cárdenas – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este documento es propiedad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gerencia General